

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén.
 EPS EMAPAT S.A.
 Presente. -

Referencia: Solicitud de Cotización -
 De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

Nombres y Apellidos Razón Social:																					
DNI:	RUC:																				
Dirección de Notificación:																					
Nombre de Contacto:																					
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico para notificaciones:																				
Código de Cuenta Interbancario (CCI)¹:																					
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
NOMBRE DEL BANCO:																					
Nº de Cta. Detracción:	Banco:																				

El ofertante en amparo al principio de presunción de veracidad², **DECLARA BAJO JURAMENTO:**

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado³. No obstante, de cambiar dicha condición y estar inmerso en alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069; me comprometo a comunicarlo inmediatamente.

¹ Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar el banco de procedencia y el tipo de moneda.

² Numeral 1.7 Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

³ Numeral 30.1, 30.2, 33.1, 33.2 del Artículo 30 del de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en donde los impedimentos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://spij.minijus.gob.pe/Graficos/Peru/2024/Junio/24/L-32069.pdf>.

5. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC), Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
8. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
9. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
10. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la EPS EMAPAT S.A., la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
12. Declarar que el/los productos/s resultante del servicio contratado es original, siendo consecuencia de mi trabajo e investigación personal; asimismo, autorizo que el/los mismo/s puedan ser sometido/s a los sistemas de verificación de autenticidad que considere la Entidad, aceptando las consecuencias administrativas y judiciales que se deriven, en caso se determine alguna vulneración a los derechos de autor. (en los casos que corresponda)
13. Aceptar en su integridad los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionadas por la EPS EMAPAT S.A., conforme a las condiciones y plazos establecidos.
14. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que, si lo declarado es falso, esto y sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Ciudad, _____ de _____ de 2025

Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

⁴ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General